



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

ADEM
AGENCIA DIGITAL
DE CALIMAYA



Calimaya
Municipio

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Calimaya, México		Título de la Regulación: Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calimaya.											
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Juan Bautista Cuahutle. Subdirector de Comercialización, Administración y Cajas del OPDAPAS de Calimaya.		Fecha de aprobación por el Sujeto Obligado: 30/01/2026											
Punto de Contacto: Teléfono: 7124067733 Correo: opdapas@calimayagob.com.mx	Fecha de recepción: 19 mayo 2026	Fecha de envío: 1 de julio 2026											
Anexe el archivo que contiene la regulación Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calimaya.													
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN													
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales. La actualización de este marco jurídico permite consolidar una Administración Pública que continúe impulsando el desarrollo y garantizando la estabilidad institucional, con el propósito de atender con eficiencia y eficacia las necesidades de la población del municipio de Calimaya, contando con un Reglamento interno actualizado y en el cual se establecen las atribuciones y líneas de autoridad en la estructura organizacional. Con el objetivo principal de normar la organización, estructura y funcionamiento del Organismo operador y encargada de los servicios hidráulicos, garantizando la gestión eficiente, transparente y equitativa del recurso hídrico para la población del Municipio de Calimaya.													
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN													
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. El presente Reglamento Interno únicamente se construye a establecer la estructura y funciones de las áreas que conforman el Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Calimaya, México, sin establecer ningún costo hacia los particulares.													
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			<table border="1"> <thead> <tr> <th>SI</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	SI	No		X		X		X		X
SI	No												
	X												
	X												
	X												
	X												
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.													
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.													
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.													
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.													
III.- ANEXOS													
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Aguas Nacionales; Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal vigente; Código Financiero del Estado de México y Municipios; Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; Bando Municipal de Calimaya vigente.													
 SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CAJAS OPDAPAS Lic. Juan Bautista Cuahutle Subdirector de Comercialización, Administración y Cajas del OPDAPAS de Calimaya.	 Visto Bueno Lic. Erenda Gómez Mendoza Directora General de Regulación y Digitalización Calimaya.	 Autoridad General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calimaya OPDAPAS Lic. Miguel Ángel... Director General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Calimaya.											